



Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

BANDO

NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Dña. JUANA MARIA CARMONA GONZALEZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón

HAGO SABER:

Que tras el Cese en sus cargos de los actuales **JUECES DE PAZ TITULAR** y **SUSTITUTO** de esta Localidad y debiendo el Pleno Municipal elegir, de entre los candidatos que lo soliciten, las personas que propondrán para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el presente se convoca a todos los interesados para que con anterioridad a las **14'00h. del día 06/03/2019**, presenten su correspondiente solicitud en el Registro del Ayuntamiento, adjuntado copia del D.N.I.

ANUNCIO publicado en el BOP 35, de 12 de febrero de 2019.

Podrán ser nombrados **Juez de Paz**, quienes así lo soliciten y reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Residir en Benacazón.
- No estar impedido física no psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Benacazón, a la fecha de la firma
LA ALCALDESA**

Código Seguro De Verificación:	dor/hI4aI2L4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	12/02/2019 13:04:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dor/hI4aI2L4jL9rZ+higw==			